

PLAN DE IGUALDAD



www.prevenigest.com



INGENIERÍA
DE SEGURIDAD

NETFAL



prevenigest
prevención de riesgos laborales

¿QUÉ ES UN PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESA?



- **El plan de igualdad es un conjunto de medidas concretas** que debe adoptar la empresa tras la realización de un estudio previo y un diagnóstico de situación que determine la realidad de la empresa en materia de igualdad.
- Para la realización del diagnóstico previo es **obligatorio estudiar, como mínimo, los siguientes puntos** clave dentro de la empresa:
 - Proceso de selección y contratación.
 - Clasificación profesional.
 - Formación.
 - Promoción profesional.
 - Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres.
 - Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
 - Infrarrepresentación femenina.
 - Retribuciones.
 - Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
- Para que el plan de igualdad se considere correctamente realizado no solo es suficiente con su redacción y aprobación interna, sino que las empresas deben presentar este plan de igualdad ante la administración registrándolo en el **registro de convenios colectivos**.

¿CUÁNDO ES OBLIGATORIO EL PLAN DE IGUALDAD EN UNA EMPRESA?



- Aquellas empresas que tengan cincuenta o más personas trabajadoras en su plantilla.
- Aquellas empresas obligadas por el convenio colectivo que fuera de aplicación.
- Aquellas empresas en las que la autoridad laboral lo hubiera acordado en un procedimiento sancionador, sustituyendo las sanciones accesorias por la elaboración de un plan de igualdad.
- Para el resto de las empresas, la elaboración e implantación de su plan de igualdad tendrá carácter voluntario, previa consulta o negociación con la representación legal de las trabajadoras y los trabajadores



El proceso para el diseño y elaboración de un plan de igualdad responderá a las siguientes Fases, de forma sucesiva y ordenada, otorgando a cada una de ellas el espacio, el tiempo y los recursos necesarios.

- **Fase 1.** Puesta en marcha del proceso de elaboración del plan de igualdad: comunicación y apertura de la negociación y constitución de la comisión negociadora. Se incluye la Formación de la Comisión Negociadora.
- **Fase 2.** Realización del diagnóstico: recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos para conocer el grado de integración de la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa. Se incluye el Registro Retributivo y la Auditoría Retributiva,
- **Fase 3.** Diseño, aprobación y registro del Plan de igualdad: definición de objetivos, diseño de medidas, establecimiento de indicadores de seguimiento y evaluación, calendario de aplicación, aprobación y registro del plan. Se incluye Registro del Plan de Igualdad en Regcon.
- **Fase 4.** Implantación y seguimiento del plan de igualdad: comprobación del grado de desarrollo y cumplimiento de las medidas y valoración de resultados. Se incluye Registro Retributivo Anual, Reuniones con la Comisión Negociadora, Informe de Seguimiento y Sensibilización plantilla.
- **Fase 5.** Evaluación del plan de igualdad: valoración del grado de consecución de los objetivos, resultados e impacto que ha tenido el plan en la empresa. Se incluye Registro Retributivo Anual, Reuniones con la Comisión Negociadora, Informe de Seguimiento y Sensibilización plantilla



1^r
año

2^o
año

3^r
año

4^o
año

- Diagnóstico
- Registro retributivo
- Auditoria retributiva
- Plan de igualdad
- Registro en REGCON
- Formación de la Comisión Negociadora

- Registro retributivo
- Reuniones Comisión de Seguimiento
- Informe de seguimiento
- Sensibilización plantilla

- Registro retributivo
- Reuniones Comisión de Seguimiento
- Informe de seguimiento
- Sensibilización plantilla

- Revisión del Plan de Igualdad y actualización completa.

Puesto que la Validez del Plan es de 4 años, al 4^o año se realiza de nuevo la Actualización de todo el proceso



- Mejora el clima laboral en la empresa
- Mejora de la imagen de la empresa
- Mejora la gestión de los recursos humanos
- Acceso a licitaciones y subvenciones
- Evita sanciones por incumplimiento de la legislación
- Reduce el absentismo laboral

¿POR QUÉ ESCOGER NUESTRO SERVICIO?

Acompañamos en todas las fases de implementación, desde la constitución de la Comisión Negociadora, el proceso negociador con la RLPT y/o Sindicatos, la confección de informes, incluida la **Auditoría Retributiva**, procesos de encuestas a la plantilla, el diseño y calendarización de medidas correctoras, aprobación definitiva del Plan, registro en el Regcon y sucesivas fases de seguimiento y evaluación durante su aplicación.

Incluimos todas las **modificaciones** requeridas por Regcon una vez presentado en Plan para su Registro,

Incluimos **Formación en materia de Igualdad** para los miembros de la Comisión de Igualdad (Obligatoria según art.5 del RD 901/2020 de 13 de Octubre)

Asesoramos en las sucesivas fases de **Seguimiento y Evaluación** durante su Aplicación, realizando la Sensibilización de toda la plantilla.

FORMACIÓN INTEGRAL
SEGURIDAD Y SALUD

CONSULTORÍA DE SISTEMAS
DE GESTIÓN

EMPRESAS SEGURAS
Y SALUDABLES



INGENIERÍA
DE SEGURIDAD
NETFAL

CENTRAL - Carretera de Collblanc 129-131 - Tel. 932 600 603 - Fax 932 600 604
08904 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) - prevengest@prevengest.com

PREVENCIÓN Y CONSULTORÍA - Carretera de Collblanc 125 - Tel. 932 600 603 - Fax 932 600 604
08904 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) - prevengest@prevengest.com

CENTRO DE FORMACIÓN PRÁCTICA - Calle Ernest Lluch 15 - Tel. 932 600 603 - Fax 932 600 604
08904 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) - prevengest@prevengest.com

DELEGACIÓN SANT QUIRZE DEL VALLÉS - Edif. Barcelona Moda Centre (BMC): Ronda Maiols, 1, Dpcho. 319
Tel. 931317075 - 08192 SANT QUIRZE DEL VALLÉS - prevengest@prevengest.com

DELEGACIÓN MATARÓ - Sant Josep Oriol, 3 baixos - Tel. 937 962 244 - Fax 937 960 643
08302 MATARÓ - prevengest@prevengest.com

www.prevengest.com

Acreditación SP-061-B

Entidad Homologada por: Fundación Laboral de la Construcción con nº. 1301100944 - Fundación del Metal con nº. 1301100944 y M2105180258

Síguenos:

